

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, mayo 4 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, mayo cinco (05) de dos mil veintitrés (2023)

Corrójase el auto del 17 de febrero de 2023 en la referencia del mismo en cuanto a indicar las partes del proceso correctamente, así:

El proceso es ejecutivo singular adelantado **por FINANCIERA COMULTRASAN en contra de CESAR ADOLFO SANCHEZ AMADO.**

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b99b805aad26eb765c4139527534bbcf9561d602a32ae6baa13a26aa57437ea**

Documento generado en 05/05/2023 03:26:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>